

# BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 130, mayo 2017

[www.tsc.gov.hk](http://www.tsc.gov.hk)

## CORPORACIÓN DESAFÍO DEL MILENIO APOYA AL TSC EN INVESTIGACIÓN DEL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO



La Corporación Desafío del Milenio (MCC), de los Estados Unidos, fortalecerá la capacidad institucional del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) al ofrecer su apoyo para la investigación del delito de enriquecimiento ilícito.

Página 2

## PLENO DEL TSC PROMUEVE SU AGENDA DE TRABAJO CON EL BANCO MUNDIAL



Página 2



AUTORIDADES GESTIONAN  
DIPLOMADO PARA  
FUNCIONARIOS DEL TSC

Página 3



TSC OPTIMIZA PROCESO PARA  
IMPLEMENTAR LAS NORMAS ISSAI

Página 4



AUDITORES DEL TSC PARTICIPARON  
EN TALLER INTERNACIONAL DE  
AUDITORÍA EN LA REPÚBLICA DE  
CHINA-TAIWÁN

Página 5

## CORPORACIÓN DESAFÍO DEL MILENIO APOYA AL TSC EN INVESTIGACIÓN DEL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO



*La Reunión entre el Pleno del TSC y la MCC fue productiva con notables acuerdos de coordinación, relacionado a una consultoría para el fortalecimiento de la investigación del enriquecimiento ilícito.*

**Tegucigalpa.** La Corporación Desafío del Milenio (MCC), de los Estados Unidos, fortalecerá la capacidad institucional del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) al ofrecer su apoyo para la investigación del delito de enriquecimiento ilícito.

El presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, acompañado del magistrado Roy Pineda Castro, junto a su equipo de trabajo, se reunió con autoridades de la Cuenta Desafío del Milenio-Honduras a fin de coordinar acciones conjuntas relacionadas al apoyo ofrecido en esta materia.

Por parte de la MCC la delegación la conformó John Wingle, Director Regional Cuenta Milenio; Evelyn Bautista, Directora de País Cuenta Milenio; Donell Ries y Gerry Middleton, del Equipo de Inspectoría General de Cuenta Milenio de Estados Unidos.

El apoyo lo ofrecerá el organismo internacional a través del Programa Umbral, para lo cual se iniciaron productivas reuniones de trabajo para concretar la asistencia.

El Programa Umbral es administrado por la Cuenta Desafío del Milenio-Honduras, la cual es una entidad establecida por el Gobierno de Honduras, para gestionar los programas financiados por la MCC.

### Avances

La reunión fue productiva con notables acuerdos de coordinación, relacionado a una consultoría para el fortalecimiento de la investigación del enriquecimiento ilícito.

Se acordó trabajar en base a la propuesta que refiere a la contratación de un consultor internacional por un período de 12 meses.

Próximamente, el TSC informará a las autoridades del MCC todo lo relacionado a la unidad que se encarga de investigar este delito y que será directamente beneficiada con el proyecto de fortalecimiento.

### Auditorías de Desempeño

El apoyo para optimizar la investigación del delito de enriquecimiento ilícito se enmarca en la prosecución de un Convenio suscrito entre el Gobierno de Honduras y la MCC, el 28 de agosto de 2013, incluyó Mejorar la Capacidad Técnica del TSC, en su labor de vigilar la transparencia en la administración pública y reducir la corrupción.

En cumplimiento de este Convenio, la Cuenta Desafío del Milenio apoyó al TSC en la realización de las primeras cuatro Auditorías de Desempeño en la administración pública.

Otro punto de agenda de la reunión se relacionó a las Auditorías de Desempeño, las que seguirá patrocinando la MCC.

Se ofreció al TSC el posible acompañamiento de un experto en Auditorías de Infraestructura de la Oficina de Rendición de Cuentas de los EEUU, para continuar con el programa de Auditorías de Desempeño entre el TSC y MCC.

## PLENO DEL TSC PROMUEVE SU AGENDA DE TRABAJO CON EL BANCO MUNDIAL

**Tegucigalpa.** El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) continuó sosteniendo reuniones con representantes de organismos internacionales a fin de exponerles su agenda de trabajo a implementar en su período de gestión, 2016-2017.

El pasado cuatro de mayo el Pleno de Magistrados del TSC se destacó en la sede del Banco Mundial (BM) en Honduras donde sostuvo una importante reunión de trabajo con sus representantes.

El Pleno de Magistrados del TSC, conformado por José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, junto a su equipo de trabajo, expuso a detalle la agenda de trabajo ante los personeros del organismo internacional.

En representación del BM la delegación la conformó Giorgio Valentini, representante residente; Luz A. Zerón, especialista en Gestión Financiera, Gobernanza – PRMM; y José Simon Rezk, especialista en Gestión Financiera y de Recursos Públicos.

En la reunión el magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda, ofreció una presentación a sobre los lineamientos y estrategias que contempla la agenda a implementar en la nueva administración del Ente Fiscalizador Superior.

Las líneas de trabajo de la agenda van encaminadas al propósito

fundamental de fortalecer la labor del TSC, orientados a vigilar la correcta administración de los bienes y recursos del Estado de una manera eficaz y eficiente.

Los nuevos lineamientos de trabajo están enfocados en diferentes áreas, como el fortalecimiento de las auditorías internas, el control interno y otros orientados a la mejora en el control de los bienes y recursos públicos.

El TSC tiene su mejor disposición de trabajar conjuntamente con todas aquellas instituciones y organismos, nacionales e internacionales, para prevenir y combatir los flagelos de la corrupción y la impunidad.

En el pasado mes de abril el Pleno de Magistrados del TSC socializó su agenda de trabajo con autoridades de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Tanto la USAID, el BID y el BM han ofrecido y concretado un importante apoyo a la labor que realiza el TSC, como un aporte encaminado a fortalecer la administración pública y las instituciones a nivel nacional para mejorar la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas.

Asimismo, la agenda fue socializada con los miembros de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH).

Este tipo de reuniones las continuará realizando el Pleno de Magistrados con representantes de organismos internacionales y países cooperantes, a fin de exponerles la agenda de trabajo que se desarrollará en su gestión.

## AUTORIDADES GESTIONAN DIPLOMADO PARA FUNCIONARIOS DEL TSC



*El Magistrado del TSC, Roy Pineda, junto al Letrado, Víctor Torres en el Consejo de Estado.*

**España.** Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) iniciaron gestiones orientadas a la búsqueda de oportunidades que beneficien la profesionalización y certificación del recurso humano de la institución.

Con ese propósito el magistrado Roy Pineda Castro viajó a España, del 8 al 12 de mayo, a fin de sostener una serie de reuniones de trabajo relacionadas con la socialización de la nueva agenda del Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La primera reunión la sostuvo con el Letrado Víctor Torre, del Consejo de Estado en Madrid, con el propósito de profundizar en el tema de reformas a la Constitución en el marco de un proyecto de Ley que promueve el TSC y que a través del magistrado Pineda Castro se presentará a la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH).

El magistrado Pineda Castro también sostuvo reuniones con el director académico de la Universidad de Castilla La Mancha, ubicada en Toledo, con miras a la firma de un acuerdo para impartir un diplomado a funcionarios del TSC en temas de auditorías.

El diplomado tendría altos estándares de calidad, tomando en cuenta el prestigio de esta universidad española; por tal razón, se iniciaron las gestiones para lograr el apoyo académico.

Uno de los temas fundamentales en la nueva agenda del pleno del TSC es la profesionalización y certificación de los funcionarios y empleados del ente contralor.



*En la reunión el magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda, ofreció una presentación sobre los lineamientos y estrategias que contempla la agenda a implementar en la nueva administración del TSC.*

La profesionalización y certificación del recurso humano constituye un factor importante para el logro de los objetivos institucionales, especialmente el de velar por la transparencia y correcto uso de los bienes y recursos del Estado.

La Universidad de Castilla La Mancha ya ha impartido maestrías y diplomados en Honduras dirigidos a funcionarios y empleados, ofrecidos a través de convenios suscritos con la Universidad Tecnológica Centroamericana (Unitec) e instituciones del Estado.



*El Magistrador Roy Pineda, junto al Director Académico de la Universidad de Navarra.*

## TSC OPTIMIZA PROCESO PARA IMPLEMENTAR LAS NORMAS INTERNACIONALES DE LAS ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (ISSAI)

**Tegucigalpa.** Un total de 118 funcionarios y empleados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fueron capacitados en normas internacionales con el fin de optimizar el desarrollo de las auditorías en las distintas instituciones de la administración pública.

La capacitación se denominó “Proceso de Implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)”, ofrecido en el marco del Convenio suscrito entre el TSC con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La jornada se llevó a cabo en el hotel Honduras Maya, de la capital, durante el período comprendido del 8 al 11 de mayo de 2017, dirigida a 118 funcionarios y empleados del TSC.

El curso fue facilitado por los especialistas en ISSAI, certificados por la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI-INTOSAI), Marta Cecilia Rodríguez Betancourth, Yessy Marlen Rubio Sánchez y José Orlando Argueta Bourdett.

El equipo de especialistas dio a conocer a los participantes los Antecedentes de las ISSAI, Beneficios de la Implementación, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) Niveles 1, 2, 3 y 4 y Resultados de la Detección de



*Jessy Rubio, especialista en ISSAI, formó parte del equipo de instructores que facilitó el taller a 118 empleados y funcionarios del TSC.*

necesidades de Implementación, Estrategia y Plan de Acción para implementar las ISSAI en el TSC. La jornada de capacitación forma parte de una serie de acciones planificadas para llevar a cabo el proceso de implementación de la ISSAI en este Ente Contralor del Estado.

Tiene por objetivo contar con principios generales para el funcionamiento del TSC y prácticas de auditoría estandarizadas que garanticen la calidad y credibilidad de la labor de auditoría que desarrolla la Entidad Fiscalizadora Superior.



*Parte de los participantes en el taller orientado a fortalecer el proceso para la implementación de las normas ISSAI.*

## AUDITORES DEL TSC PARTICIPARON EN TALLER INTERNACIONAL DE AUDITORÍA EN LA REPÚBLICA DE CHINA-TAIWÁN



*Representantes del TSC entregaron un reconocimiento oficial al Auditor General de Taiwán, como muestra de amistad y agradecimiento.*

**China-Taiwán.** Dos auditores del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), participaron en el Taller Internacional de Auditoría República de China- Taiwán 2017, impartido en el país asiático del 21 de abril al 6 de mayo del presente año.

Se trata de los auditores Francisco Benegas, de la Dirección de Auditoría Interna y de Adriana Moreno, del Departamento de Auditoría Sector Social, del TSC.

En el encuentro internacional participaron representantes de Centro y Sur América, en el marco de un convenio de Cooperación de la Oficina Nacional de Auditoría de China-Taiwán, del cual Honduras forma parte a través del TSC.

Este taller se realiza cada dos años en ese país con el propósito de fortalecer el recurso humano en los diferentes temas que se desarrollan a profundidad por parte de Taiwán, que hace posible interactuar las experiencias profesionales de los miembros de los países participantes.

Varios temas destacaron en dicho taller internacional, entre ellos: Auditoría de Adquisiciones y Contrataciones Públicas, Uso de Información Geográfica en el Trabajo de la Auditoría y, acerca de los métodos, modelos o tecnologías que son usados e implementados en los diferentes países.

El contenido de la temática afianzará la aplicación de métodos, modelos y tecnologías en la labor auditora. Un tema es elegido por cada participante y expuesto ante miembros de la Oficina de Auditoría de Taiwán, y ante el resto de expositores de los diferentes países participantes, el cual fue

dinamizado con la exposición con un ejemplo práctico acerca de una experiencia laboral que se haya tenido en el país de origen

Los representantes del TSC, fueron recibidos por el Auditor General de Taiwán, señor Ching-Long Lin, quien desempeña esa importante función desde el 2 de octubre de 2007 y reelegido en el cargo en octubre de 2013.

Los auditores del TSC entregaron un reconocimiento oficial al Auditor General de Taiwán, a nombre del órgano contralor de Honduras, como muestra de amistad y agradecimiento, por su valiosa colaboración que esa República aporta para el accionar de la institución.

China-Taiwán ha fortalecido la capacidad institucional del TSC al brindar capacitaciones para el fortalecimiento del recurso humano y dotación de equipo informático e insumos.

El Taller contó con la participación de representantes de 13 países: China-Taiwán, Honduras, Argentina, Brasil, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, República Dominicana, Panamá, Paraguay, Uruguay y Chile.

## PERSONAL DEL TSC RECIBE CONOCIMIENTOS SOBRE MANEJO DEL ESTRÉS



*El grupo de empleados y funcionarios que asistieron a la charla realizaron una serie de ejercicios físicos y teóricos.*

**Tegucigalpa.** Un grupo de empleados y funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), recibieron la charla denominada “Manejo del Estrés”, con el propósito de identificar sus causas y efectos para su control y lograr un efectivo desempeño tanto en sus actividades laborales como familiares.

La capacitación fue impartida por profesionales del Departamento de Psicología del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de la Clínica Periférica 3, con sede en la colonia Kennedy.

La doctora Wendy Geraldina Tenorio Moncada, encargada de la Clínica del TSC, gestionó y apoyó el desarrollo de la instrucción,

ofrecido por las psicólogas Yesi Iveth González y María Enriqueta Bonilla Amador, ambas del IHSS.

Se valoró reforzar la formación del personal del TSC, en esta temática, con el objetivo de lograr desarrollar las capacidades de asimilar de manera sana, las tensiones y el desgaste que producen las actividades diarias, tanto en el trabajo como en el ámbito familiar.

Las expertas en este tratamiento de salud mental, para una mejor calidad de vida, compartieron los distintos puntos relacionados al tema, que incluyó la práctica de ejercicios físicos y por escrito, los que fueron aprovechados por los participantes.

Las psicólogas explicaron los términos “distrés” y “eustrés”, el primero se refiere a un estrés negativo en un estado de angustia o sufrimiento en el cual una persona es incapaz de adaptarse completamente a factores amenazantes o de demanda incrementada.

En tanto, el “eustrés”, es el estrés positivo, la relación con las impresiones del mundo externo y del interior que no producen un desequilibrio orgánico, donde incluso el cuerpo obtiene sensaciones de alegría, satisfacción y de energía vital.

Esta es la segunda charla sobre el “Manejo del Estrés” que reciben empleados y funcionarios del TSC. En esta ocasión participaron 32 servidores de la institución y se desarrolló en el salón “José Trinidad Cabañas”, del ente contralor del Estado.

## CNBS COMPARTIÓ LINEAMIENTOS BÁSICOS SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA

**Tegucigalpa.** El personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió instrucción sobre educación financiera, especialmente en el manejo de tarjetas de crédito, de débito y sobre otras actividades económicas.

El tema de la enseñanza se denominó “Método de consolidación de deuda, deberes y obligaciones que se adquieren al otorgarnos un crédito”, que estuvo a cargo de Brenda Rodríguez, Omar Ramírez y Marvin Chávez, expertos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

La charla se impartió en el salón José Trinidad Cabañas del TSC el jueves 18 de mayo de 2017 con la asistencia de 45 empleados y funcionarios de 15 direcciones del ente contralor del Estado.

En el transcurso del taller los asistentes tuvieron la oportunidad de despejar muchas dudas relacionadas con su situación económica debido a problemas presentados con sus créditos en algunas instituciones financieras.

Los expositores explicaron que la educación financiera debe ser considerada como un bien público, porque comprende a todos los sectores sociales, y es integral al requerir la participación de los actores del sistema financiero: instituciones públicas, usuarios financieros e instituciones supervisoras.

La educación financiera se ofrece a los usuarios y la población en general con el objetivo de satisfacer la necesidad de contar con información clara, oportuna, mejorar su entendimiento sobre los productos y servicios financieros, los compromisos y responsabilidades que asumen al contratarlos, como el desarrollar habilidades para que la toma de sus decisiones en esa materia sean eficaces en función de sus intereses.



*Personal del TSC recibió instrucción sobre educación financiera, especialmente en el manejo de tarjetas de crédito, débito y otras actividades económicas.*

Manifestaron que la CNBS, como autoridad de control y supervisión del sistema financiero, es la encargada de liderar acciones necesarias para la consolidación de la educación financiera como política de país.

### Riesgos

El abordaje de los problemas presentados con el manejo de las tarjetas de crédito y débito, así como el desempeño de la Central de Riesgos (Central de Información Crediticia), fueron de los temas que tuvieron especial atención de los participantes.

Se despejaron dudas sobre algunos conceptos como: ¿Qué es educación financiera?, ¿Sabía usted que al adquirir una deuda con cualquier institución financiera ingresa a la Central de Riesgos?, ¿Qué es la Comisión Nacional de Bancos y Seguros?, ¿Qué es un contrato de adhesión?, ¿Qué es el Sistema de Atención a Reclamo del Usuario Financiero?

También informaron en forma amplia sobre el manejo de las tarjetas de crédito y de débito, de la cobertura de pólizas de seguros y respecto a los deberes y derechos de los servicios financieros de los usuarios y, sobre todo del proceso de “readecuación de deuda” que está plasmada en ley desde el 2013.

Se expuso que la Central de Riesgos, definiéndola como el sistema administrativo de la CNBS donde se consolida la información proporcionada por las instituciones supervisadas de todas las personas naturales y jurídicas que adquieren compromisos u obligaciones crediticias con ellas, de su calidad de deudores, codeudores, avales o fiadores.

Este sistema permite a las instituciones financieras supervisadas obtener la información de carácter crediticia de cada persona, que autoriza a la institución financiera consultar la misma para efectos de sus análisis de crédito.

La Central de Riesgos brinda información en detalle sobre los saldos, situación o estatus de la deuda (vigente, morosa, vencida, ejecución judicial y castigada), reflejando el historial sobre comportamiento de pago de las obligaciones, que permite a las instituciones evaluar el riesgo crediticio de los deudores para sus decisiones en el otorgamiento de créditos.

Se aclaró que aparecer en la base de datos de la Central de Información Crediticia no significa estar en una lista de malos pagadores como comúnmente se piensa, simplemente esta base de datos registra los créditos otorgados, pagos realizados o incumplimiento de pagos de los usuarios financieros.

Esto permite a las instituciones financieras supervisadas, realizar el análisis de su capacidad y comportamiento de pago al momento de solicitar crédito.

Además de la Central de Riesgo también existen “burós de crédito”, conocidos como “Centrales de Riesgo Privadas”, con similares funciones.



*Brenda Rodríguez fue una de las expositoras del tema “Método de consolidación de deuda, deberes y obligaciones que se adquieren al otorgarnos un crédito”.*

# Cápsulas del Saber

## Algunas curiosidades del idioma español:

-La palabra **“OÍA”** tiene tres sílabas en tres letras.

-En **ARISTOCRÁTICOS**; cada letra aparece dos veces.

-En el término **CENTRIFUGADOS**; todas las letras son diferentes-ninguna se repite-.

-El término **ESTUVE** contiene cuatro partes consecutivas por orden alfabético: **STUV**.

-**MIL** es el único número que no tiene ni “O” ni “E”.

-El vocablo **“RECONOCER”** se lee lo mismo de izquierda a derecha que viceversa. A esto se le llama **“PALÍNDROMO”**- palabra o frase cuyas letras están dispuestas de tal manera, que resulta la misma leída de izquierda a derecha que de derecha a izquierda-.

-Hay algunas palabras que tienen cuatro consonantes seguidas como:

**Construcción, substraer, abstraer, abstracto.**

-**NOVENO**, es la única palabra de tres sílabas que a la que se puede quitar la del medio sin que pierda significado. NOVENO-NONO.

-Las **palabras más largas** sin letras repetidas son:

Calumbrientos-13-

Centrifugados-13-

Vislumbrándote-14-

-La **única palabra con cinco “erres”-ferrocarrilero-**.

La única palabra que contiene **dos veces cada una de las cinco vocales** es **“GUINEOECUATORIAL”**.

-El vocablo **“CINCO”** tiene a su vez cinco letras, coincidiendo que no se registra en ningún otro número.

- Las palabras **“ECUATORIANOS”** y **“AERONÁUTICOS”** poseen las mismas letras, pero en diferente orden; a esto se le llama **“ANAGRAMA”**.

-La palabra **“ARGENTINO”** puede ser transformada en **“IGNORANTE”**; es otro ejemplo de **“ANAGRAMA”**.

## 6. País

**Certificación** Definen mecanismo para llevar a cabo este proceso ante la debilidad en las indagaciones del ente

# Aplicarán las pruebas de confianza a 243 auditores del TSC

—TEGUCIGALPA

La debilidad y la poca fuerza en las investigaciones obliga a las nuevas autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a tomar medidas para darle vuelta a la página. La primera acción es certificar a sus auditores.

Esto significa que estos empleados del ente contralor serán sometidos a las diferentes pruebas de confianza: el polígrafo, pruebas socioeconómicas y patrimoniales, entre otras, a fin de demostrar su capacidad e idoneidad al frente de su cargo.

“Dentro de la nueva agenda del Tribunal Superior de Cuentas está el proyecto de certificación de los auditores”, confirmó el presidente del TSC, José Juan Pineda.

El ente contralor cuenta con 243 auditores que hacen las respectivas indagaciones en las diferentes municipalidades e instituciones gubernamentales. Sin embargo, este escaso recurso humano carece de especialización e idoneidad.

Con este recurso humano deficiente, el ente contralor no logra auditar ni siquiera las 298 municipalidades a nivel nacional, mucho menos logra llegar al sector descentralizado, desconcentrado y fideicomisos.

Expertos en el tema de auditoría coinciden en que las investigaciones hechas actualmente por el TSC son empíricas.

Un informe de veeduría hecho recientemente por la sociedad civil revela que las auditorías externas realizadas por el TSC cubren hasta un 35 por ciento del total del gasto ejecutado del sector público, siendo lo mínimo aceptable, según estándares internacionales, un 70 por ciento.

En ese sentido, la sociedad civil recomendó a las autoridades del ente crear la estruc-

## Ente contralor Principales obstáculos

### 1 Recurso humano limitado en el TSC

Las limitaciones presupuestarias afectan la capacidad que tiene el TSC de contratar recurso humano, especialmente técnicos para llevar a cabo investigaciones completas en todo el país.

### 2 Nómina de distribución de empleados

El ente contralor tiene una nómina de 575 empleados permanentes y 74 bajo contrato temporal, totalizando 649 empleados. De los 575 empleados permanentes, 243 son auditores.

### 3 Sueldos y salarios de planillas del TSC

A pesar de su escaso recurso humano, el Tribunal Superior de Cuentas destina el 90 por ciento en pago de salarios a empleados. Su presupuesto actual es más de 206 millones de lempiras.

la de auditoría gubernamental que brinde capacitación técnica a los funcionarios.

Los auditores del TSC no están trabajando en equipo con los demás operadores de justicia, es decir que no tienen ningún tipo de contacto con los fiscales del Ministerio Público, quienes son los que finalmente ejecutan la acción penal contra funcio-

narios involucrados en casos de enriquecimiento ilícito, entre otros.

“La certificación permitirá contar con personal con alto perfil profesional y elevar la calidad del trabajo que realiza la institución, con responsabilidad, eficiencia y transparencia”, indicó Pineda.

Un diagnóstico sobre procesos y prácticas de auditoría gubernamental elaborado hace unos años por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) criticó las limitaciones de personal preparado para realizar los diferentes tipos de control.

Actualmente, el TSC ya trabaja en un mecanismo legal para certificar a sus auditores.

La idea de certificar a los auditores surge luego de un diagnóstico realizado por los nuevos magistrados que posibilitará potenciar la labor que realiza el personal de la institución.

#### Auditores internos

Las intenciones del Tribunal Superior de Cuentas son certificar a los auditores internos. Estos son los responsables de ejercer un control en las instituciones del sujeto pasivo, como son las municipalidades y las instituciones del Estado, dijo el magistrado Pineda.

“Hemos encontrado que hay muchas deficiencias en el desempeño de ellos”, indicó

También anunció que tienen lista una iniciativa entorno a la reforma de la ley sobre el nombramiento de los auditores internos con el propósito de certificar los mismos.

La intención es que el TSC deberá certificar a los auditores internos de todas las instituciones.



FOTO: EL HERALDO

El Tribunal Superior de Cuentas es el ente encargado de auditar la función pública en nuestro país.

## Distribución de los auditores del TSC

**Certificación** Un total de 243 auditores del TSC serán sometidos a pruebas de confianza para garantizar el sustento de los informes de auditoría del ente

UNIDAD	N° AUDITORES	UNIDAD	N° AUDITORES
● Secretaría General	6	● Dirección de Participación Ciudadana	13
● Dirección de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas	147	● Dirección de Municipalidades	26
● Dirección de Fiscalización	30	● Auditoría Interna	5
● Dirección de Auditoría de Proyectos	14	● Otras dependencias	2
		TOTAL	243

INFOGRAFÍA: EL HERALDO / JORGE IZAGUIRRE

FUENTE: TSC

“Nuestra agenda incluye la preparación de un anteproyecto que permita una reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la cual irá orientada a retomar el control de las Unidades de Auditoría Interna que actualmente se encuentran en las instituciones del Estado”, anunció el funcionario.

Dijo que esta agenda incluye un novedoso plan nacional de auditoría, el cual pretende definir un trabajo efectivo y coordinado, “evitando así la duplicidad de funciones en la labor contralora que realizan los auditores internos de las entidades públicas y los auditores del Tribunal Superior de Cuentas”, indicó ●●

**Fernando Maldonado**  
El Heraldo  
luis.maldonado@elheraldo.hn

## Ente externo debe certificar a auditores

—TEGUCIGALPA

Lester Ramírez, representante de la sociedad civil, recomendó a las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) establecer convenios con organismos internacionales para llevar a cabo la certificación de los auditores.

“Una certificación no se puede hacer a lo interno, en el Tribunal no pueden ellos mismo certificar a sus auditores, porque hay serias dudas de la transparencia que hay”, explicó Ramírez.

Indicó que hoy en día las certificaciones las realiza una entidad externa que establece estándares de idoneidad moral, que pasan una serie de filtros, como las pruebas de confianza.

En ese sentido, instó a los



Lester Ramírez, representante de la sociedad civil.

magistrados del TSC a acercarse a la Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (Macch), la sociedad civil y otros organismos internacionales para establecer los parámetros de ese proceso. “Ellos mismos no se pueden certificar porque el trabajo no sería transparente”, dijo ●●

30. **Economía**Viernes 19 de mayo de 2017  
EL HERALDO**Bursátil**

> PETRÓLEO	\$00.00	BARRIL
> AZÚCAR	\$16.03	QUINTAL
> ORO	\$1,247.12	ONZA TROY
> CAFÉ	\$129.65	QUINTAL
> DÓLAR	23.46 COMPRA	23.63 VENTA

**Nueva York**  
DOW JONES  
20,663.02  
0.27%

**Nueva York**  
NASDAQ  
6,055.13  
0.73%

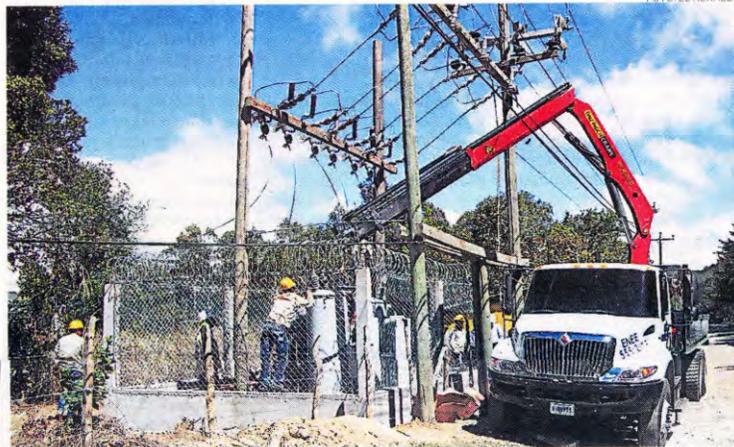
**México**  
IPC  
48,322.24  
0.87%

**Sao**  
BOVES  
↓

**Generación** Los contratos se firmaron en 2008. La energía excedente fue sobrevalorada entre 25% y 30%

# Vienen reparos de L 1,550 millones para generadoras de energía del país

FOTO: EL HERALDO



El 50% de la disponibilidad de energía del parque eléctrico de la ENEE es suministrado por las plantas que usan bunker y diésel.

**—TEGUCIGALPA**

La revisión de tres contratos de compra de energía térmica y limpia significó para la ENEE un millonario perjuicio económico por los elevados precios pagados.

Esa es una de las principales conclusiones de los informes de auditorías practicadas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Los reparos para las tres empresas suman 8.3, 22.9 y 35.1 millones de dólares, respectivamente, o sea 66.3 millones de dólares. En lempiras son alrededor de 1,550 millones de lempiras.

Los informes de auditoría, a los que tuvo acceso EL HERALDO, serán divulgados en los próximos días por las nuevas autoridades del Tribunal

## Auditorías Hallazgos

El Tribunal Superior de Cuentas sostiene que la energía excedente que producen las plantas se debió pactar a los precios originales del contrato, los que garantizan la utilidad, independiente de la inflación y de los precios de los combustibles.

Durante los procesos de revisión y análisis de los contratos, los ejecutivos de las plantas investigadas expusieron sus argumentos a los equipos del TSC y así explicar los valores pactados por los excedentes.

Superior de Cuentas.

Los reparos también serán para las autoridades de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica que firmaron los contratos, no obstante, el objetivo final es recuperar los valores pagados de más por el kilovatio hora, de acuerdo con lo explicado por un profesional del derecho que labora para el TSC.

**Energía excedente**

La generación de energía térmica se ha convertido en un lucrativo negocio en manos de unos pocos. Así lo define un exasesor de la ENEE, quien pidió no citar su nombre. Producto de eso es que muchos empresarios decidieron de manera unilateral ampliar su capacidad

de generación.

Explicó que las empresas generadoras han ampliado entre 20% y 25% su capacidad instalada.

Uno de los casos investigados por el TSC revela que de 2009 a 2014 una planta térmica cobró 147.7 millones de dólares por el suministro de energía excedente y los valores que a criterio del Tribunal Superior de Cuentas debieron pagarse eran de 112.6 millones, resultado en “valores pagados de más por 35.1 millones de dólares”, según el informe.

El segundo caso es de otra empresa que genera energía con bunker, a

**2,438.9 megavatios**

es la capacidad instalada del parque eléctrico de Honduras.

quien se le pagaron 102.2 millones de dólares por energía excedente en el período 2008-2014, cuando a criterio del TSC los valores que debieron cancelarse eran de 79.3 millones, dejando un perjuicio por 22.9 millones de dólares para las finanzas de la ENEE. Los precios contratados de la energía excedente, 30 megavatios por cada planta, se sobrevaloraron entre 25% y 30%.

Los precios a pagarse era de 14 centavos de dólar por kilovatio y no 18 como se pactaron. El TSC sostiene que “se realizaron los cálculos de los valores que la ENEE pagó de más por la energía excedente asociada”.

El tercer caso es una generadora eólica, a la que se le aplicará un reparo por 8.3 millones de dólares. EL HERALDO buscó la opinión de funcionarios y exfuncionarios de la ENEE para conocer sus opinión, pero no respondieron a las llamadas telefónicas ●●

**Redacción**  
El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

SALUD. AUTORIDADES DEL CENTRO ASISTENCIAL ANUENTES A LLEGADA DE AUDITORES

# TSC efectuará una auditoría en el Hospital Escuela

**Autoridades del Colegio Médico de Honduras solicitaron al órgano intervenir los estados financieros del centro**

**TEGUCIGALPA.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) intervendrá en los próximos días el Hospital Escuela. La entidad contralora del Estado efectuará una auditoría en el centro asistencial.

Lo anterior se debe a que las autoridades del Colegio Médico de Honduras (CMH) solicitaron una revisión de los estados financieros del hospital por supuestas irregularidades.

El portavoz del centro asistencial, Miguel Osorio, señaló que el TSC notificó que enviará a las personas que serán las encargadas de hacer la labor y que se está preparando el espacio físico y la información para recibirlos.

A su vez expresó que las autoridades del Hospital Escuela están a la disposición para que el TSC aplique la auditoría interna.

"El hospital está en la mayor disposición de abrir sus finanzas, de abrir sus libros, su balance financiero, licitaciones, compras y demás, para mostrarlas ante el público y hacer el análisis correspondiente", apuntó Osorio.

Por el momento descartó la presencia de auditores en la institución, como se mencionó, e indicó que será una au-



**SISTEMA.** Los pacientes son los más afectados con la crisis en el Hospital Escuela.

**"SE DICE QUE NO HAY PRESUPUESTO, PERO OTRAS DICEN QUE HAY CUENTAS DE AHORRO"**

**SUYAPA FIGUEROA**  
Pdta. Colegio Médico

ditoria de rutina por ser una institución pública.

**Solicitud.** "Hemos solicitado una auditoría por parte del Tribunal Superior de Cuentas a esta institución en vista de las múltiples quejas que ha habido y que justifiquen por qué se han incrementado los cobros en el Hospital Escuela", expresó Suyapa Figueroa, presidenta del CMH.

Agregó que solicitaron a las autoridades del Hospital Es-

cuela el estado financiero, pero se les negó, por lo que interpusieron una denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). "No queremos que pase en el hospital lo que sucedió en el Instituto Hondureño de Seguridad Social ni lo que ha sucedido en el Ministerio de Salud. Como Colegio Médico queremos que las acciones sean manejadas con la mayor transparencia posible", agregó la doctora.

ALMA MATER. PONEN A DISPOSICIÓN LOS VIDEOS

# Solicitan al MP investigar daños en la Unah

**La semana pasada hubo un zafarrancho entre los guardias de seguridad y supuestos alumnos**

**TEGUCIGALPA.** Las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Unah) solicitaron ayer al Ministerio Público investigar los daños que causaron supuestos estudiantes a las instalaciones. El pasado jueves, entre las 12:00 m y 1:00 pm, se suscitó un zafarrancho en la máxima casa de estudios entre un grupo de supuestos estudiantes encapuchados y los guardias de seguridad de la institución. "Solicitamos del Ministerio Público que se realicen las diligencias a investigaciones... Ya que este tipo de acciones pueden poner en precario la vida de la comunidad universitaria,

asimismo, los bienes que se encuentren ubicados en estos predios", señala un comunicado. A su vez ponen a la disposición de la Fiscalía los videos captados por las cámaras de seguridad que registraron la trifulca entre ambas partes. También, el documento detalla que los jóvenes encapuchados pretendieron utilizar explosivos para ingresar por la fuerza al edificio.

**Incidente.** La noche del pasado miércoles, la Policía Nacional arrestó a 20 jóvenes que llevaban sus rostros cubiertos e ingresaron al edificio. En un video que los estudiantes difundieron se pudo observar que el personal de seguridad de la máxima casa de estudios los recibieron a golpes con toletes. Mientras, los jóvenes les gritaban palabras soeces a los guardias.



**VIDEO.** Los encapuchados ingresaron en la noche a la UNAH.

12 La Tribuna Miércoles 3 de mayo, 2017

EN EL TSC

# Hasta las 12:00 de la noche se recibió declaración de bienes

El personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) trabajó ayer hasta las 12:00 de la noche, para recibir a quienes presentaron la actualización anual de la declaración jurada de bienes, según informaron sus autoridades.

La Ley Orgánica del TSC establece que durante los meses de enero, febrero, marzo y abril los servidores públicos obligados deberán presentar, en la sede del ente contralor del Estado, la respectiva actualización anual de su declaración jurada de ingresos, activos o pasivos, hayan tenido o no modificación en sus puestos o salarios. Lo anterior fue dado a conocer por la Secretaría General del TSC, que informó que en vista que el día 30 de abril, fecha límite establecido en la Ley Orgánica del TSC para actualizar la Declaración Jurada de Bienes, era domingo y por lo tanto un día inhábil, correspondió trasladar el plazo para el martes 2 de mayo.

Ese día, la Unidad de Recepción de Declaraciones del TSC laboró en horario extendido, es decir hasta las 12:00 de la noche, tanto en la sede central en Tegucigalpa, como en las oficinas regionales de San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copán.

Esta Ley dispone que están obligados a presentar la declaración ju-



**Las autoridades dieron plazo hasta la medianoche para que las personas pudieran hacer su declaración de bienes.**

rada de bienes los funcionarios que devenguen un salario igual o mayor a 30,000 lempiras o aquellos que aún sin devengar dicha cantidad manejen, custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado.

El TSC advierte que la omisión de cumplir con este deber legal dará lugar a la imposición de una multa equivalente a 5,000 lempiras.

Además, el Reglamento de la Ley Orgánica del TSC establece que quien omite este deber quedará en suspenso en el desempeño del car-

go o empleo, sin goce de sueldo, hasta que cumpla con la obligación, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o penales que fueren procedentes. El TSC recordó a los auditores internos de cada una de las instituciones públicas que deberán velar por el estricto cumplimiento de este mandato legal, solicitando a la Dirección o Departamento de Recursos Humanos de cada institución, copia de la constancia que acredite a cada funcionario el haber cumplido esta obligación.



Departamento  
**19**  
☆☆☆☆



**¡DISFRUTA TU VERANO EN HONDURAS!**

[Cartas al Director](#) [Actualidad](#) [Criterios](#) [Al Día](#) [Proceso Electoral 2017](#)

[Inicio](#) / [Salud y Sociedad](#)

## Colegio Médico pide al TSC que audite el Hospital Escuela



La presidenta del Colegio Médico solicitó al TSC que se hagan auditorías en el Hospital Escuela.

**Autor del artículo: Proceso Digital**

**Tegucigalpa** - La presidenta del Colegio Médico de Honduras, Suyapa Figueroa, informó que le solicitaron al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), que intervenga y haga una auditoría de los estados financieros del Hospital Escuela Universitario (HEU).

“Hemos solicitado en múltiples ocasiones que se nos brinden alguna información en el Hospital Escuela que tiene que ver con ejecuciones presupuestarias, en vista que no se nos dio la información solicitada y nos enviaron al portal de transparencia del Hospital Escuela y ahí no existe la información, nos hemos visto en la obligación de

facebook

YouTube

pedir al Tribunal de Cuentas que haga una auditoría de los estados financieros del Hospital Escuela”, explicó Figueroa.

Agregó que “se dice que no hay presupuesto, pero otras dicen que hay cuentas de ahorro, no queremos especular, pero como Colegio Médico nos vemos en la obligación de pedir al Tribunal de Cuentas que se haga una intervención y una auditoría al Hospital de Escuela”.

La presidenta del Colegio Médico añadió que el objetivo de pedir una auditoría es para evitar que suceda un saqueo económico como pasó en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

“Hay muchas cosas que se dicen y no queremos que pasen situaciones como las que sucedió en el Seguro Social que era un secreto a voces de cosas que no estaban bien, en la Secretaría de Salud pasó lo mismo y nosotros como Colegio Médico queremos que las acciones sean manejadas con la mayor transparencia posible”, concluyó.

Valora este artículo

(0 votos)

Visto 325 veces

Etiquetado como

*Honduras*

*Colegio Médico de Honduras*

*Tribunal Superior de Cuentas*

*Hospital Escuela*

Tweet

facebook

volver arriba



LA UNIVERSIDAD PARA MENTES **CREATIVAS**

ARQUITECTURA  
DISEÑO GRÁFICO  
DISEÑO DE INTERIORES

**Matricúlate Hoy**

www.cedac.edu.hn | info@cedac.edu.hn

UNIVERSIDAD  
**CEDAC**  
Desde 1996

You  
Tube



El vocero de la MACCIH, Juan Jiménez Mayor.

#### Autor del artículo: Proceso Digital

**Tegucigalpa** - El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) creará una unidad anticorrupción al interior de la institución, la cual estará destinada especialmente a investigar los casos en la administración pública.

Lo anterior fue informado a **Proceso Digital** por el vocero de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH), Juan Jiménez Mayor.

El máximo responsable de la MACCIH señaló su "satisfacción por la creación de la unidad anticorrupción del Tribunal Superior de Cuentas", comprometiéndose a apoyar la misma con capacitación y asesoría.

Jiménez Mayor ha señalado que es importante combatir la corrupción con pequeñas unidades élites que operen dentro de las instituciones estatales encargadas de combatir dicho mal.

#### Nuevos fiscales

Asimismo, el vocero de la MACCIH dijo que ya llegaron al país dos nuevos expertos investigadores que trabajarán en la misión. Los mismos ayudarán a los hondureños para preparar los casos.

Igualmente Jiménez Mayor anunció que en los próximos días concluye el proceso de selección de dos fiscales internacionales que se sumarán al equipo de la misión.

El vocero de la misión externó que la meta de la MACCIH es contar con seis fiscales internacionales que trabajen junto a los fiscales hondureños.

Valora este artículo

(0 votos)

Visto 221 veces

Etiquetado como

unidad anticorrupción

MACCIH

Juan Jiménez Mayor

TSC

Proceso digital

Tweet

volver arriba

LA UNIVERSIDAD PARA MENTES **CREATIVAS**

ARQUITECTURA  
DISEÑO GRÁFICO  
DISEÑO DE INTERIORES

**Matricúlate Hoy**

www.cedac.edu.hn | info@cedac.edu.hn

UNIVERSIDAD **CEDAC**  
Desde 1966



Inicio Nacionales Internacionales Política Economía Metrópoli Migrantes Deportes Caliente Salud y Sociedad Tecnología

Cartas al Director Actualidad Criterios Al Día Proceso Electoral 2017

Buscar...

Inicio / Nacionales

## Reparan con más de un millón 700 mil lempiras a la alcaldía de Roatán

Lunes, 29 Mayo 2017 12:23 tamaño de la fuente Imprimir Email



Autor del artículo: Proceso Digital

**Tegucigalpa** -El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), presentó un reparo por más de un millón 700 mil lempiras contra la alcaldía de Roatán en la administración del exalcalde Julio César Galindo.

El regidor Sergio Romero, quien también ocupó ese cargo en la administración pasada, dijo que el edil Galindo brindó un apoyo económico al club deportivo Arsenal representativo de Islas de la Bahía.

Indicó que fueron reparados con más de un millón 700 mil lempiras por la ayuda que se le dio al equipo Arsenal, "este equipo no es privado, fue hecho para apoyar a la juventud de la isla y por eso se le hacían donaciones de uniformes, pelotas, tacos, gastos de transportes, no fue un dinero que fue utilizado para malversarlo", justificó.

De acuerdo con el reparo del Tribunal Superior de Cuentas cada uno de los regidores de esa administración, deberá devolver la cantidad de 110 mil lempiras.

Valora este artículo

(0 votos)

Visto 312 veces

Tweet

volver arriba



## Actualidad

Top

Hernández con seis millones de interacciones en Twitter entre gobernantes más activos de América



FIDH avisa de consecuencias de proyecto hidroeléctrico en Honduras

Interbanca

App Móvil

@FicoAyuda

SARA

Ficohsa

PBX 2202-7001



EEUU incluye en su lista de narcos a miembros de red colombiana "La Oficina"



Comisionados de Unidad de Política Limpia se reúnen hoy con magistrados del TSE



Operación Hércules realiza el Ministerio Público en mercado capitalino



Nuestra portada del día

Arribada Ley Olimpia de la Policía Hondureña

Elección de Comisionados de Unidad de Política Limpia

PROCESO DIGITAL

Periodismo que evoluciona e informa

Candidatos independientes, caros y con escasas posibilidades

Ver portadas anteriores

# Cumpleañeros del mes de junio

NOMBRE

FECHA

Belkis Damaris Vallejo Cerrato	01
Francisca Medina Molina	01
Ramón Rosa Pinto	02
José Roberto Fajardo	03
Douglas Javier Murillo Barahona	04
Mirian Isabel Doblado Murillo	04
Lorena Amparo Molina Maradiaga	04
Victor Antonio Varela	07
Jacobo Manuel Alberto Ramos	07
Reina Margarita Funes Cortés	10
Linda Rosa Morazán Rodríguez	10
Vilma de Jesús Mejía Pérez	11
José Francisco Lanza	12
Karen Jackeline Sanchez Pineda	12
Norma Yolanda Maradiaga Gonzáles	12
Lourdes de Fátima Padilla Torres	13
Santiago Antonio Reyes Paz	13
Sergia Isabel González Valladares	14
Elvia María Landaverde Castellanos	14
Jose Adislado Cruz Avila	14
Margarita Suyapa Vásquez Pérez	15
Wendy Geraldina Tenorio Moncada	17
Franklin Fidel Reyes Flores	18
Ana Julia Ramírez Flores	19
Brenda Susana Nolasco Javier	19
María Elena Aguilar Murillo	19
Lesbia Suyapa Romero Montecinos	20
Idis Sonay Godoy Dávila	22
Luis Fernando Mejia Arguijo	22
Milgian Elizabeth Ordoñez Lanza	22
Rodolfo Ernesto Isaula Cervantes	22
Iris Yolanda Cortez López	23
Agripina Zelaya Zelaya	23
Daysi Yamileth Oyuela Jiménez	23
Fany Gualdina Martínez Canacas	24
Mario Arturo Flores Maradiaga	24
Carlos Vicente Bellino Martínez	25
Norman Roberto Domínguez Mayorga	26
Lorenzo Sánchez	27
Rene Geovany Corea Colindres	27
Eduardo Jose Díaz Barahona	28
Hernán Roberto Bueso Aguilar	29
Lourdes Yamalli Zelaya Juárez	30



# TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

---

MAYO 2017